Partido de la Revolución Democrática

PLATAFORMA ELECTORAL

GOBERNADOR

2011 - 2016

INTRODUCCIÓN

En Hidalgo las estructuras políticas del viejo régimen se mantienen a pesar de que son inoperantes para enfrentar los grandes problemas que aquejan a la sociedad, su obsolescencia solo reproduce y amplía los altos índices de criminalidad, corrupción, impunidad, creciente desigualdad y exclusión social, así como pobreza y deterioro del tejido social.

Por ello, es preciso construir instituciones que efectivamente respondan a la nueva realidad de la sociedad Hidalguense, que permitan arribar a un nuevo régimen político, de tal suerte que se reconstruya al Estado y se regulen los poderes fácticos.

Nuestro marco jurídico no está respondiendo a las necesidades de la sociedad de nuestro tiempo. El Estado de Derecho está en entredicho, la ausencia de marcos legales o su no aplicación cuando existen así como la incapacidad del Estado para procurar y aplicar la ley, provocan que la ciudadanía viva en un clima angustiante de inseguridad pública: la delincuencia y la violencia infestan nuestro Estado como nunca antes había sucedido, mientras la impunidad sigue constituyendo un doloroso agravio a la sociedad.

La corrupción sigue siendo un pesado lastre en prácticamente todos los niveles de gobierno.

Es evidente que la falta de transparencia y la ausencia de un modelo de administración pública que castigue el conflicto de intereses y el tráfico de influencias, que erradique el clientelismo y la corporativización, que efectivamente implante la medición del desempeño y exija la rendición de cuentas, contribuyen a perpetuar el problema de la corrupción.

El Partido de la Revolución Democrática es una organización política constituida por mexicanos de acuerdo a los principios y normas que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El PRD declara que se ha constituido por mujeres y hombres libres e iguales dispuestos a luchar por nuestra nación, por la vigencia plena de los principios constitucionales y los derechos humanos, y a fundar las instituciones en la libertad, la justicia, la equidad, la razón, el respeto, la tolerancia y la legalidad. En Hidalgo, se propone el ejercicio del poder público basado en la decisión de la ciudadanía y en la libre organización de la sociedad para construir un mejor futuro

para toda la sociedad. Sus convicciones, propósitos y compromisos se enuncian en la presente Declaración de Principios.

El Partido es una organización independiente y laica que no está sujeta a organización internacional o partido extranjero alguno, y rechaza cualquier financiamiento que provenga del exterior o de instituciones, organizaciones o grupos religiosos, por ello Hidalgo es un Estado libre, soberano e independiente, con una composición pluriétnica, multilingüe y pluricultural donde todo ello debe expresarse en las leyes que rigen a todos los hidalguenses. Nuestro Partido conduce sus actividades por medios pacíficos y democráticos y reafirma el principio fundamental de que la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo y que todo poder público debe instituirse para beneficio del mismo.

El PRD aspira a ser el cauce de millones de ciudadanas y ciudadanos para organizarse políticamente en torno a sus postulados básicos, rechaza la imposición, la corrupción, el fraude electoral, la sobrerrepresentación, el corporativismo, el clientelismo y la manipulación de los intereses y sentimientos populares, pues ello sólo conduce a profundizar el autoritarismo y la injusticia.

La participación política debe entenderse como una tarea de servicio público y de representación de los diversos intereses y aspiraciones de la sociedad, con una orientación última: la supresión de las grandes desigualdades que condenan hoy a una parte importante de la población a la exclusión de las condiciones verdaderas de desarrollo y de una vida digna y justa.

La política del PRD se norman en la ética, los principios democráticos, la crítica y autocrítica constructiva y la acción libre, honesta y responsable de sus dirigentes y militantes.

Este organismo político pretende que sus propuestas se identifiquen con la mayoría de la sociedad. Aspira a representar a los trabajadores y trabajadoras del campo y la ciudad, a la intelectualidad democrática, a emprendedores comprometidos con la democracia, a los jóvenes y comunidades indígenas, a las personas de la tercera edad, a los gay, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros, los sectores excluidos, y en general a todos aquellos, hombres y mujeres que se identifican con la construcción de una sociedad justa, equitativa, democrática, sustentable e incluyente.

El PRD se asume como un partido de izquierda, reafirma sus convicciones, ideología y proyectos de gobierno y legislativos, a partir de su compromiso con las grandes mayorías, para transformar la sociedad, la economía y el Estado a través de la equidad con una redistribución más justa de la riqueza, el acceso a condiciones efectivas de desarrollo, justicia y seguridad para todas las personas y la plena democracia política.

No intenta imponer una moral pública ni mucho menos sancionar la vida privada de las personas. Exige de sus miembros, sobre todo de su dirigencia, sus representantes populares, funcionarias y funcionarios públicos, el apego a una ética política sustentada en los valores de honestidad, transparencia, paridad, respeto por las diferencias, austeridad y sencillez en el trato con los demás.

El PRD propone la construcción de una nueva cultura política fundada en la democracia, el debate de las ideas, la autogestión ciudadana y la solidaridad, como alternativa a las formas de hacer política que nos fue heredada por el viejo régimen autoritario: el paternalismo, la corrupción, la utilización de la gente y el uso del poder para el beneficio propio.

Las luchas sociales poseen una enorme vitalidad: sus formas de organización, su capacidad de movilización y su persistencia; rebasan en ocasiones por su creatividad, congruencia y fuerza a los partidos políticos y a los gobiernos. Representan más directamente el verdadero sentir de la sociedad. De ahí que el PRD se compromete a entablar una relación abierta, fluida y permanente con las luchas, movimientos y organizaciones sociales, a reconocer y expresar sus demandas y objetivos de lucha, a abrirles cause para que se escuche su voz y apoyar el ejercicio de su libertad de manifestación y organización democrática.

Todas y todos los hidalguenses tienen derecho a realizar plenamente sus aspiraciones a una vida personal y familiar plena y feliz. A practicar en la vida individual y colectiva los valores de amor, generosidad, solidaridad, mutua comprensión, libertad, igualdad, equidad, confianza, congruencia, fraternidad, responsabilidad, diálogo, respeto, tolerancia, pluralidad, dignidad, justicia, como principios de convivencia armónica.

I.- DERECHOS HUMANOS

1. Promovemos y defendemos el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Nos comprometemos a impulsar la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los derechos individuales, sociales y colectivos con una visión integral y con perspectiva de equidad dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia. Promovemos el ejercicio de los derechos humanos mediante los mecanismos de la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo, la perspectiva de equidad de género y la promoción de una cultura acorde al respeto de tales derechos. Para lograr lo anterior, proponemos la construcción de un Estado democrático y social de Derecho, que actúe como garante de los derechos humanos integrales de la población; un Estado que garantice ciertos mínimos sociales, que expresen el reconocimiento jurídico, formal y práctico de la ciudadanía no sólo política, sino también económica, social y cultural de todas las mexicanas y todos los mexicanos. Es responsabilidad fundamental del Estado mexicano crear las condiciones necesarias, mediante reformas legislativas, políticas públicas y el ejercicio protector del poder judicial, para que el goce y disfrute de estos derechos sea efectivo.

2. **DERECHO A NIVEL DE VIDA DIGNA.-** En materia de derechos humanos no deben existir limitaciones. Urge elevar a rango constitucional el derecho humano a un nivel de vida digna, incluyendo alimentación, vestido, vivienda y empleo adecuados, así como hacerlo exigible, organizar la economía y regular el mercado para que tal derecho sea ejercido por todas los hidalguenses.

3. **ALIMENTACIÓN Y ACCESO AL AGUA.-** El derecho a la alimentación y al agua potable debe ser garantizado por el Estado, mediante políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de las y los más pobres, especialmente niñas, niños y adultos mayores. Proponemos establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación. Nos pronunciamos por el derecho humano al agua, como derecho social y por elevar este derecho a rango constitucional. Para disfrutar del derecho al agua es indispensable

preservar gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y legislaciones secundarias regionales y locales, observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de los tratados en materia ambiental, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la elevación de la calidad de vida.

4. **EDUCACIÓN.-** Todo hidalguense, por el hecho de serlo, tiene derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles: desde preescolar hasta posgrado. Proponemos que la educación sea obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y busque desarrollar armónicamente, todas las facultades de las personas.

5. **CULTURA.-** Reivindicamos la cultura como un derecho social y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, pues constituyen factores para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.

6. **VIVIENDA.-** Trabajamos para que todos los hidalguenses puedan exigir ante el Estado el cumplimiento del derecho constitucional de toda persona para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad. Proponemos que el Estado organice un sistema estatal integrado, el cual regule los precios de la vivienda de interés social de tal forma que el ciudadano o la ciudadana pague el costo real de éstas, de acuerdo a los ingresos económicos que se obtienen, recibiendo espacios de calidad que garanticen el bienestar de sus habitantes. Así, para garantizar a todas las familias el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna, proponemos la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una nueva Ley General de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público, modificar las reglas de operación del sistema bancario para hacer accesible el crédito a todos, incluyendo al sector de no asalariados, así como promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.

7. **SALUD.-** Tenemos el compromiso de convertir el derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, lo que significa hacer explícito que el sujeto obligado de garantizarlo es el Estado. Para hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud proponemos: reformar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para que se consigne el derecho a la protección de la salud y la obligación del Estado de garantizarlo.

8. **JÓVENES.-** Las y los jóvenes, tienen derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación, la consideración y atención emocional y el empleo. Para lograr el cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes proponemos: Redoblar esfuerzos para fortalecer y potenciar la participación de la juventud en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; concretar reformas para que el Estado garantice las condiciones necesarias para la vida productiva de las y los jóvenes por medio de instituciones creadas para este fin; preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad; impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social incluyente; diseñar programas de apoyo estudiantil; alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización; establecer mecanismos para evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos; aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad; garantizar el fortalecimiento de instancias públicas que cuenten con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder aplicar políticas públicas en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen las y los jóvenes y sus organizaciones.

9. **INDÍGENAS.-** Las regiones indígenas tienen derecho a la libre determinación expresada en la autonomía, por lo que tienen el derecho como tales a su territorio, al uso, conservación y disfrute colectivos de sus recursos naturales, así como a ser beneficiarios directos de los recursos generados en las zonas y sitios arqueológicos de sus regiones, a sus sistemas normativos y a sus formas especificas de organización y participación política, siempre y cuando ello se encuentre dentro del marco del respeto irrestricto a los derechos humanos y libertades individuales necesarios para el sano

desarrollo de todas las personas. Proponemos que los derechos ciudadanos y políticos, económicos, sociales y culturales, individuales y colectivos, de las regiones indígenas de Hidalgo sean plenamente garantizados. El Estado debe reconocer su derecho al desarrollo y promoverá las tradiciones, culturas, formas de expresión y lenguas de las regiones indígenas, al mismo tiempo que fomente los medios para que éstas puedan manifestarse efectivamente y con libertad. Proponemos también que la ley determine con precisión la forma en que las regiones indígenas de Hidalgo, tanto los originarios como los migrantes, puedan tener representación propia en los diferentes niveles de gobierno dentro del estado, así como en los ayuntamientos de los municipios donde dichos pueblos sean mayoritarios. En el ámbito municipal donde exista mayoría de población indígena promovemos una remunicipalización que garantice el ejercicio pleno de la autonomía y derechos políticos. Todo lo anterior debe ir acompañado por la transformación a fondo de las dependencias gubernamentales que se relacionan con las regiones indígenas, para que éstas puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre los programas y presupuestos para el desarrollo local y regional, con el énfasis en el diseño de políticas publicas de fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.

10. **PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-** Impulsamos el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promovemos acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo. Promovemos que el Estado, junto con la sociedad, se organice para el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo. Proponemos que, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con discapacidad, se establezca una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades. Mediante acciones afirmativas, proponemos garantizar que: las oficinas públicas y las empresas empleen obligatoriamente a personas con discapacidad y que el lenguaje de señas y los sistemas de lectura para las y los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, sean introducidos en los medios de comunicación masivos y en la vida pública del país, dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde existan personas con esta condición; El diseño arquitectónico debe contemplar espacios y acceso de acuerdo a las necesidades de las personas con

discapacidad. En los Estados es necesario legislar para la integración de personas con discapacidad y crearse institutos de atención a éstas para garantizar la atención requerida.

11. **PERSONAS ADULTAS MAYORES.-** El derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del país de las personas adultas mayores debe ser garantizado por el Estado mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre. Luchamos por el derecho de las personas adultas mayores a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva y apoyos específicos como la gratuidad del servicio urbano de transporte colectivo y en consumos básicos de agua potable, luz y gas que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, así como un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, como en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida. Todas estas medidas deben ir acompañadas de una política social de reconstrucción de las instituciones públicas de protección social basada en el diagnóstico sobre cuáles son hoy y en el futuro mediato los principales riesgos que enfrentan las y los adultos mayores. Nuestro objetivo último es extender todos los beneficios de la protección social a todas y todos para ejerzan su derecho a la seguridad social integral.

II.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

La seguridad ciudadana es el primer compromiso del Estado con la sociedad y para la izquierda. La seguridad y la justicia no son meros servicios públicos: por el contrario, representan el derecho de las personas a que el poder público garantice el la protección de sus bienes jurídicos.

La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y ahora de la derecha que ha protegido criminales corruptos y delincuentes políticos y de cuello blanco y de la imposición de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones de mexicanos a la exclusión social. Así, la exclusión social que produce el modelo económico está en el fondo de la actual crisis de seguridad pública: más de cinco millones de jóvenes no estudian ni trabajan. Postulamos que el cambio en las políticas económicas y sociales, así como el crecimiento en la cobertura de la educación pública en todos sus niveles, son el primer paso para la construcción de una sociedad segura y sin violencia.

Las y los ciudadanos hemos exigido de los integrantes de los órganos del Estado, el cumplimiento del derecho a la seguridad como una de las garantías fundamentales que están bajo la amenaza cotidiana de la criminalidad de altos vuelos. La estrategia de guerra unilateralmente decidida por el jefe del Ejecutivo de militarizar la seguridad para combatir el crimen mayor, ha fracasado. La seguridad es una decisión política que tenemos que tomar todas las fuerzas del país y no basta con suponer que las fallas estructurales del sistema se superan experimentando sólo con propuestas punitivas o con modelos de policías nacionales o federales o comando únicos, conformados con los mismos elementos que se han corrompido y protegen y sirven a la criminalidad, lo que indigna a la ciudadanía e incrementa la pérdida de credibilidad.

12. **PROPUESTAS SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.-** Con base en lo anterior, en materia de seguridad pública proponemos: Trabajar desde los gobiernos estatales y municipales, el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, junto con los movimientos y organizaciones sociales y ciudadanas para recuperar la conducción política de la seguridad con intervenciones simultáneas y complementarias; atacar la estructura y la

capacidad de fuego y financiera de narco-negocio con políticas y propuestas legislativas; particularmente, es indispensable castigar de manera ejemplar y eficiente el lavado de dinero y las operaciones financieras, comerciales y empresariales con recursos de procedencia ilícita; construir una cultura ciudadana que censure socialmente la ilegalidad y el delito; construir comunidades seguras, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales para el campo, para el empleo, para la educación, así como para las acciones de seguridad pública, entendiendo que sólo con una concepción integral se puede combatir a la criminalidad; aumentar el presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la capacitación y formación de nuevas generaciones de policías, la prevención social del delito y la participación ciudadana y el fortalecimiento de los recursos destinados a los municipios; impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización, y pasar a la construcción de políticas modernas de seguridad pública con el objetivo de combatir con eficacia, eficiencia y efectividad al crimen organizado.

III.- DESARROLLO Y CRECIMIENTO INCLUYENTES

Frente a la crisis financiera internacional y la severa recesión, previsiblemente larga, se promoverá una política económica y social alternativa basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo la promoción del crecimiento económico, la generación de empleos y el combate de las desigualdades. La sustentabilidad y la sostenibilidad del modelo económico requieren de una regulación pública que permita: redefinir el papel del Estado y el del mercado; apoyar al sector empresarial nacional con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica para que crezca y contribuya a la generación de empleos, relaciones de colaboración mutua entre las ciudades y el campo; rescatar el ingreso popular y restablecer los mecanismos del financiamiento productivo.

Consideramos urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades básicas de todos los mexicanos, bajo la conducción de un poder público con una clara orientación para la inversión en infraestructura social. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todas y todos. Debe promoverse una política integral de fomento a la planta productiva, redistribución del ingreso y fortalecimiento de las instituciones democráticas sobre la base de los valores de la universalidad de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad y la equidad. Sin una política económica incluyente no hay política social adecuada, ya que crecimiento que la excluya, podrá ser todo menos desarrollo. Para una nueva política para el desarrollo se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que hagan que la población pueda exigir sus derechos.

Consideramos necesaria una nueva participación del Estado, para que se constituya en el articulador central de esfuerzos cooperativos indispensables en lo económico y en lo social. Ésta capacidad estatal para promover e inducir una cooperación entre actores políticos, económicos y sociales es la base para incentivar el crecimiento de una pujante y robusta economía de mercado regulada en forma adecuada para evitar los abusos de los monopolios y corregir con oportunidad las faltas de mercado e iniciar un proceso

duradero de redistribución del ingreso que supere la desigualdad y garantice, plenamente la satisfacción de las necesidades de la población.

Asimismo, es necesario un Estado que participe en la profundización de la democracia, que aliente los cambios estructurales al entramado institucional y propicie la construcción de ciudadanía; un Estado que reconozca la plena vigencia de un conjunto de derechos sociales exigibles. Es necesario que se inicie ya la definición, tanto en la Constitución como en las leyes secundarias, de un efectivo régimen de garantías sociales universales, así como la erección de un sistema institucional que asegure una sostenida democratización de la política económica, mediante la participación activa del Congreso y la creación de mediaciones institucionales que auspicien la comunicación, el diálogo y el acuerdo entre las fuerzas económicas, sociales y el gobierno.

13. **POLÍTICA INDUSTRIAL.-** El puntal para el crecimiento sostenido de la productividad es la industrialización y el cambio tecnológico, que respeten el medio ambiente, el equilibrio regional y los derechos humanos. La política industrial que impulsamos tiene como objetivo resolver los problemas estructurales de la economía hidalguense que las fuerzas del mercado desreguladas, dejadas a su libre albedrío, no pueden corregir. Se requiere modernizar el aparato productivo para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales. Un requisito para lograr este objetivo es establecer un marco institucional de interacción entre gobiernos, empresas y sector social que tenga como propósito identificar las ventajas comparativas y competitivas para promover el proceso de industrialización, sus requerimientos de infraestructura, de educación técnica y capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y de comercialización. Los ejes articuladores y las condiciones de la política industrial son: a) Reconstrucción de las cadenas productivas, del sector público y de la empresa privada para articular la estructura industrial, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana y pequeña empresas que, en condiciones de equilibrio, han mostrado tener una gran flexibilidad para ajustarse a los mercados y, con ello, dar lugar a un crecimiento sostenido con generación de empleo, sin caer en un déficit externo incontrolable; b) Fortalecimiento del sector estatal estratégico, en especial de energéticos, petroquímica, banca de desarrollo e infraestructura, con el propósito de preservar la soberanía nacional, dinamizar el crecimiento y apoyar las empresas nacionales y, c) impulso de ramas industriales prioritarias productoras de tecnología, maquinaria e insumos, dando un énfasis especial

a los productos, procesos y tecnologías propias tendientes a reducir el consumo de energéticos y de agua.

14. **DESARROLLO ECONÓMICO PLURAL E INCLUYENTE-** Por convicción e identidad promueve, en primer término, políticas públicas en beneficio los sectores históricamente excluidos y desprotegidos. Simultáneamente, reafirma su vocación democrática al defender los legítimos derechos de las clases medias, profesionistas, comerciantes, agricultores, ganaderos, artesanos, educadores, investigadores, científicos, artistas, comunicadores, trabajadores de la cultura y al empresariado comprometido con el desarrollo de Hidalgo, que, al igual que el resto de la población, exigen democracia, respeto a la legalidad, combate a la corrupción y la impunidad, seguridad jurídica que proteja a sus personas y patrimonio, mejores condiciones de vida, crecimiento económico y la generación de empleos. No pretendemos que el Estado sea el dueño y regente de la totalidad de los medios de producción, debemos decirlo con claridad, no queremos una economía estatista que obstruya la libertad y la iniciativa individual o social, pero tampoco queremos una economía monopólica controlada por una minoría oligárquica que, como ahora, están asfixiando al Estado.

15. **FINANZAS PÚBLICAS.-** Proponemos adoptar una política de ingreso y gasto que preserve el carácter público de servicios sociales, educativos, de salud y de empresas estratégicas propiedad del Estado de Hidalgo; que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y la realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada gracias al efecto multiplicador del gasto gubernamental. El aumento del gasto debe financiarse bajo el principio de sustentabilidad fiscal dinámica que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios, buscando por la vía de una reforma hacendaria equitativa, gradual y progresiva, incrementar la recaudación; y, en caso necesario, instrumentar un manejo responsable y moderado del déficit presupuestal exclusivamente con objetivo de reactivar la economía.

16. **POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA.-** Nuestra estrategia económica incluye la política monetaria y financiera como medio, no como fin. Para llevar a cabo esta estrategia, es necesario recuperar la política monetaria como instrumento del crecimiento. La soberanía monetaria requiere la regulación de los flujos del capital y el tipo de cambio, lo que sólo se logrará ampliando las atribuciones del poder público. Sin vulnerar los principios de estabilidad macroeconómica, las reservas monetarias

internacionales deben ser utilizadas prioritariamente para el beneficio de la sociedad en lugar de servir para apoyar a grupos monopólicos.

17. **FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.-** El conjunto de relaciones entre el Estado y los mercados internos y externos, requieren también de una serie de inversiones para garantizar que su desarrollo sea conducente a la mejoría de la calidad de vida de las personas. Tenemos como objetivos garantizar la existencia de condiciones físicas apropiadas para el mejor desempeño de la actividad económica, así como, la existencia de un marco regulatorio y de política económica eficiente que, sin entorpecer el desarrollo de las actividades productivas, públicas y privadas, evite que los excesos del sector privado vayan en contra del desarrollo estatal. Por lo tanto, proponemos fomentar la inversión en infraestructura, ya sea para la renovación de la existente o la creación de una nueva. Para ello, se procurará, por medio de la ampliación de cadenas productivas, que esta inversión detone a su vez el desarrollo de más actividades; así como privilegiar la generación de empleos y el desarrollo de tecnologías en donde converjan la iniciativa privada y el sector público. De esta manera, promovemos el financiamiento de las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad que nos permita ser competitivos. Por otro lado, estamos a favor de revisar todo el sector de intermediación financiera, ya que actualmente el sistema bancario financia a un alto precio el consumo y en menor medida a la vivienda, pero no da créditos a las empresas productivas, las cuales se ven obligadas a depender de los proveedores. Además, proponemos diseñar e implantar mecanismos e incentivos que obliguen a las instituciones bancarias que operan en el territorio nacional a financiar la pequeña y mediana empresa. Esto implica, entre otras cosas, una reducción sustancial en las muy elevadas comisiones que actualmente cobran y una vocación productiva y orientada al crecimiento económico en el ejercicio de sus actividades.

IV. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL

18. El Estado de Hidalgo ha abandonado sus responsabilidades de proteger y desarrollar la producción agropecuaria, garantizar la suficiencia alimentaria y elevar el ingreso rural. La magnitud que ha alcanzado la crisis alimentaria como resultado de la política neoliberal, se expresa en la imposición de precios relativos y marcos de comercialización ruinosos, y en la reducción de la inversión y el gasto público en infraestructura productiva, en crédito preferencial, en educación y apoyo técnico. En consecuencia, se abastece la demanda de consumo estatal con importaciones que incrementan la dependencia alimentaria. Se requiere de un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable, que permita la producción estatal suficiente y la disponibilidad y acceso a alimentos sanos, nutritivos y diversos para todas y todos los hidalguenses, entendiendo que la alimentación y el trabajo son derechos humanos que el Estado y la sociedad en su conjunto, debemos garantizar. Para lograr un campo digno se requiere, además del fortalecimiento de los derechos de propiedad, la reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo; el establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos ordenes; completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo: reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés publico; integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; tomar en cuenta la preponderancia creciente de las mujeres en los procesos rurales; proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas agropecuarias y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, fertilizantes, energía eléctrica, diesel y gas; prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los ancianos y, particularmente, combatir desde sus causas el trabajo infantil.

Para sortear la crisis del campo, garantizar el derecho a la alimentación y avanzar hacia un campo digno, se propone: a) un Plan de Emergencia enfocado hacia apoyar ramas productivas de impacto social, productos básicos, estratégicos y regiones para garantizar la seguridad alimentaría y su viabilidad; b) integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; c) revisión con sentido de equidad, de los precios de diversos insumos agrícolas, particularmente de fertilizantes químicos y abonos orgánicos y de energía eléctrica, diesel y gas LP; d)

en general mayor inversión hacia el campo, poniendo énfasis en la infraestructura ligada a la producción, e) un esquema puntual de política de subsidios sobre la base de la superficie y la productividad por hectárea; f) rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas; g) acceso al crédito por parte de todas y todos los agricultores, estableciendo tasas preferenciales en general y en particular para los pequeños productores de bajos ingresos y disposición oportuna del crédito: h) completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo i) investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas combatiendo eficazmente los monopolios y oligopolios en la distribución, garantizando abasto popular; y j) acudir a los recursos de defensa contra prácticas desleales de comercio y la imposición de salvaguardas; k) insistir en la renegociación del capitulo agropecuario del TLC; l) revisar las reglas de operación de los diferentes programas para garantizar mayor equidad en el trato para los pequeños productores; m) investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas; ñ) instrumentar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con mas alto índice de pobreza; o) modificación constitucional con el objeto de establecer la naturaleza multianual de los presupuestos y la participación de los productores del agro y la definición de proyectos y programas; y p) atención a regiones pobres con sistemas de apoyo financiero compensatorio y solidario.

V.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA

19. Estamos ante el reto de satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todas y todos y de alto nivel para que las personas egresadas puedan incorporarse al mercado de trabajo devengando salarios dignos y acordes a sus labores. Para encarar este reto es preciso elaborar y emprender una reforma en todos sus niveles con la participación de los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes. Consideramos que el Estado es responsable de financiar, promover y apoyar la educación pública de toda la sociedad, así como la investigación científica y tecnológica, la creación artística y cultural en beneficio del Estado de Hidalgo, por lo que debe de destinar los recursos suficientes de tal manera que se garantice la gratuidad en el sistema educativo y se fomente el trabajo de los hidalguenses.

20. **EDUCACIÓN.-** Como principales propuestas en materia educativa presentamos las siguientes: Revisar la infraestructura física del sistema educativo, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación integral de las y los educandos, a través de plantas de profesores especializados; modificar el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de las y los educandos, como el del magisterio, los sistemas educativos y los establecimientos escolares; completar la federalización del sistema educativo, paralela a una reforma del sistema fiscal de la federación, cuidando mediante fondos y programas estatales que se reduzca radicalmente la asimetría entre las distintas regiones del estado y sectores de la sociedad. Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes, lo que implica un programa de formación y actualización magisterial.

21. **EDUCACIÓN SUPERIOR.-** Las universidades públicas son instituciones estratégicas para el desarrollo económico, social y cultural del Estado, así como para el fortalecimiento de la soberanía estatal. En la creación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura, que son sus funciones básicas, es fundamental la autonomía universitaria y la libertad de cátedra e investigación. El Estado cumple su responsabilidad, respetando esos principios y conquistas, y dándoles a las instituciones públicas de educación superior los recursos necesarios y suficientes para realizar con

excelencia sus labores, sin mayor condicionamiento que la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los mismos. La autonomía pertenece a toda la comunidad universitaria por lo que la participación y la democracia en el gobierno universitario es su mejor forma de ejercerla y cuidarla de la intromisión de los grupos de poder externos en favor de sus intereses particulares, así como para fortalecer la academia frente a las inercias burocráticas que la ahogan y subordinan. Para revertir la tendencia a favorecer la educación privada en detrimento de la educación pública y recuperará el prestigio de las universidades públicas proponemos: Reforzar el carácter constitucional público y gratuito de la educación superior y apoyar con los recursos necesarios a una nueva expansión de la universidad pública; respetar escrupulosamente la autonomía universitaria y el compromiso constitucional de dotar a la universidad pública de recursos suficientes para su funcionamiento y expansión y promover que los propios universitarios ejerzan un control estricto y transparente sobre el uso de los recursos; conceder un lugar prioritario a la educación superior en la política de desarrollo y asignar a la universidad pública el papel de centro orientador de la investigación científica.

22. **CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-** La construcción de las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar un cambio cualitativo en las fuerzas productivas del Estado es una responsabilidad histórica del poder público. Este esfuerzo de largo alcance sólo puede realizarse bajo la regulación y coordinación del Estado y mediante un conjunto de políticas públicas formuladas en función de un proyecto del Estado. Debe abarcar e integrar las instituciones educativas y de investigación y desarrollo tecnológico, así como inventores independientes y los distintos agentes económicos. Del éxito de este esfuerzo depende no sólo la viabilidad de Hidalgo como Estado soberano y productivo, sino también la posibilidad de garantizar a todos los hidalguenses su derecho a un trabajo digno, creativo y remunerativo que aporte al bien colectivo. La investigación científica y técnica, debe ser, por lo tanto, de alta prioridad en todos los aspectos de su desarrollo. En consecuencia, proponemos: Fijar una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con los planes estatal y regionales de desarrollo; promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica; hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del Estado y atiendan estrechamente las necesidades estatales, regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos;

apoyar mediante mecanismos fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción; establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales, aumentar las becas al extranjero y fomentar la repatriación de investigadores con base en oportunidades de trabajo académico bien remunerado en instituciones públicas; crear redes estatales de investigadores; diseñar una política de becas de especialización orientada según las necesidades estatales para garantizar que las y los futuros investigadores tengan acceso a las universidades y centros de investigación más actualizados. Para que esto funcione, la política deberá contemplar asimismo las bases necesarias para mantener siempre los incentivos necesarios para que tales investigadores desarrollen sus actividades en sintonía con las necesidades del Estado de Hidalgo.

VI.- TRABAJO

En el marco de la organización democrática de las trabajadoras y los trabajadores y de la garantía de sus derechos, es posible enfrentar los nuevos retos del mundo del trabajo derivados de la globalización. Los cambios en la estructura técnica y económica están conduciendo a una transformación profunda del trabajo que incluso plantea su redefinición conceptual y genera cambios radicales en la estructura de las ocupaciones. Este es el momento de marchar hacia una concepción más avanzada del trabajo, desarrollando su dimensión creativa. Una adecuada base técnica es una condición para incrementar la productividad. Para enfrentar el reto de la reestructuración democrática y productiva del mundo del trabajo se requieren perfeccionar los procesos intensivos y extensivos de educación y capacitación. Se requiere establecer el marco legal que obligue a todas las empresas a brindar capacitación de gestión mixta a sus trabajadores y trabajadoras, destinando montos específicos e instituciones ágiles. Asimismo, nos pronunciamos por abolir la discriminación que en términos de beneficios laborales se derivan de las distinciones entre características de los trabajadores y las trabajadoras como su régimen contractual, su calidad de asalariados o por honorarios, etc. Todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a los mismos beneficios, como son los de seguridad y previsión social, seguridad en el trabajo y certeza jurídica, entre otros.

23. **EMPLEO DIGNO.-** Proponemos impulsar la creación de fuentes de trabajo digno y un ingreso por medio de una estrategia específica, integrada en las políticas industrial y de desarrollo rural, y construida sobre dos ejes: la integración de las economías formal e informal y, la elevación de la productividad de la economía popular, urbana y rural. Esta estrategia requiere de políticas públicas para promover un sector moderno de trabajadoras y trabajadores por cuenta propia, cuyos productos o servicios se integren a la economía formal. Este proceso permitirá incrementar los ingresos de este grupo de población y garantizarle mejores niveles de consumo, así como una ampliación del mercado interno. Para alcanzar este propósito se requiere elevar la productividad de la economía popular, mediante la incorporación de aquellos avances tecnológicos que permiten adaptar la producción de bienes y servicios a las condiciones locales. Para ello, se estimulará la organización de la población trabajadora y el acceso a apoyos financieros, tecnológicos y de capacitación bajo un esquema flexible, con prioridades definidas y sujeto a evaluación de resultados. Consideramos que es necesario enfatizar en la transferencia de recursos estatales compensatorios a las zonas de mayor rezago.

Un elemento central para la superación de la pobreza y el avance de la justicia distributiva es fijar una asignación de recursos estatales que permita fortalecer las capacidades productivas de aquellos municipios o regiones que, en las condiciones actuales, no pueden generar localmente los recursos requeridos de inversión productiva. Además, para poder reformar el mundo del trabajo de manera integral, impulsamos el principio de la democracia sindical que regirá el funcionamiento de tales organizaciones, en las que toda dirección y representación será producto del sufragio directo, secreto y universal de los miembros de las organizaciones sindicales. La toma de nota desaparecerá y el gobierno se limitará a reconocer a los dirigentes sindicales.

24. **MEDIO AMBIENTE SANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.-** Para impulsar un desarrollo sustentable se requiere también terminar con el centralismo y la visión tecnocrática de la planeación. Se promoverá una planeación descentralizada que tenga como referente la regionalización física, biológica y social del Estado, y se garantizará que dicha planeación sea integral, incluyente y democrática, asumiendo compromisos los sectores público, privado y social.

Se requiere superar la contradicción entre el crecimiento económico y el deterioro de la naturaleza, así como, abandonar las concesiones económicas ecológicamente destructivas.

La planeación ambiental regional será concebida en función de los límites naturales y no estrictamente en función de demarcaciones administrativas y políticas. Así, las cuencas hidrológicas, las unidades geomorfológicas o unidades de paisajes, dependiendo de la aptitud productiva o de conservación que tenga, deben ser la base para la definición de políticas de aprovechamiento de los recursos naturales y de uso del suelo. Por tanto, deberán establecerse las coordinaciones intermunicipales necesarias para una administración democrática y equitativa, así mismo incidirá de manera amplia en toda actividad, proyecto o plan de desarrollo, a través de los estudios de manifestación de impacto ambiental. Se brindará mayor atención a los problemas de contaminación del agua, el aire y el suelo; al monitoreo del movimiento de residuos y sustancias peligrosas; y a la conservación de las especies amenazadas o en peligro de extinción.
Para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y el desarrollo se requiere de un gran esfuerzo y de la participación democrática de los diferentes sectores y actores sociales.

Proponer una agenda Ambiental que contenga los siguientes puntos:

- Promover el derecho que tiene toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo**,** dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos; impulsar una legislación especial que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos y prohibir su traslado al territorio del Estado para evitar que Hidalgo se convierta en un basurero de contaminantes industriales.
- Impulsar el monitoreo del movimiento de residuos y sustancias peligrosas en el Estado; castigar severamente el empleo ilegal de éstos y promover su utilización mínima en la planta industrial.
- Impulsar la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes, eficiente y baratos;
- Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio;
- Apoyar propuestas en los ámbitos, regional y local para racionalizar el uso, distribución y reciclaje del agua y garantizar su conservación;
- Reglamentar la emisión de sustancias contaminantes industriales, domésticos y de los medios de transporte e introducir alternativas limpias;
- Promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable;
- Impulsar políticas orientadas a la conservación y administración de áreas naturales protegidas con la participación directa de las comunidades involucradas;
- Promover la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente de aquellas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción.
- Aportar soluciones integrales para el uso y disposición final de rellenos sanitarios.

El agua es un elemento fundamental para la calidad de vida y un factor determinante para el desarrollo, por ello hay que desarrollar una política de uso racional del recurso

hídrico que tome en cuenta tanto los aspectos macroeconómicos como los microeconómicos, de los cuales surgirá una nueva cultura del agua:

- Diseñar y aplicar las políticas que sean necesarias para que en el Estado se usen las tecnologías que aseguren el uso racional y sostenible del agua en todos los sectores usuarios del recurso;
- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento;
- Tratar y reciclar las aguas de uso domestico y municipal;
- Aplicar una política de administración del agua que obligue a los usuarios no domésticos a tratar y reciclar las aguas servidas, antes de descargarlas en los cuerpos receptores;
- Promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso;
- Promover el uso de formas de aprovechamiento del agua que estén encaminadas a su uso más racional y que preserven su disponibilidad y calidad para el futuro; y
- Cobrar el uso del agua con criterios racionales (quien usa más que pague más).